

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-05-2022
AUTORIZACION N° 77
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 521 del 13 de mayo de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 6 cajas opalina hilada carta, 10 cajas opalina hilada oficio, 122 espiral color negro n° 16 y 123 espiral color negro n° 23 para tareas actividades Programa Prevención del Centro de la Mujer.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-150-AG22, a LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT 76.943.080-6 por opalinas y espiral.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-087-000-000 APLIC. CENTRO DE LA MUJER - LINEA PREVENCION, AÑO 2022 por el Monto de \$ 133.581 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
.....
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
ANGOL KAREN SAAVEDRA MEDINA
.....
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO